

...En la Audiencia Provincial de Guadalajara, el número de asuntos ingresados en 2011 en los ámbitos Civil y Penal ascendió a 919, y se resolvieron 883, según el informe de Justicia.

23 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012  
www.dhenares.es

# Avalancha de demandas por el tarifazo

“Las últimas semanas han sido una locura”, reconoce el decano del Colegio de Abogados

Y. BERNAD | GUADALAJARA

yolandabernad@dhenares.es  
Twitter: @yolandabernad



“No puedo cuantificar, pero las últimas semanas han sido una locura”, reconoce Emilio Vega, decano del Colegio de Abogados de Guadalajara, que ha visto cómo aumentaba la demanda de demandas para ahorrarse lo que ya se conoce como ‘tasazo judicial’. La modificación impulsada por el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, supone pagos que van desde los 150 hasta los 1.200 por acudir a los tribunales. Y aunque no hay una fecha cerrada a su entrada en vigor (estaba prevista ayer pero la falta de ‘impresos’ ha retrasado su funcionamiento), la polémica lleva varios días animando el debate en la calle.

Ruiz-Gallardón ha conseguido poner de acuerdo a todas las partes de la justicia: abogados, jueces y fiscales consideran que la nueva Ley de Tasas contempla riesgos, y serios, para expulsar a una parte de la ciudadanía de su acceso a la justicia. “Habrá una justicia para ricos y otra para pobres”, reflexiona Vega Ruiz. “Una vergüenza”, sentencia.

¿Cuál es la novedad? Hasta ahora, sólo las empresas que facturaban más de ocho millones de euros al año debían

pagar tasas. El abanico se abre ahora a pymes, autónomos y cualquier ciudadano que presente una demanda civil (es decir, pleitos entre particulares), contencioso-administrativo (contra la Administración) o social (pleitos laborales). Habrá que aflojarse el bolsillo en primera instancia (salvo en lo social), pero sobre todo, al recurrir, en segunda instancia.

## 150 EUROS PARA ECHAR AL MOROSO

Nadie está exento de que, en algún momento de su vida, deba recurrir a la justicia. Es más, podría decirse que está a la orden del día. En Guadalajara, por ejemplo, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo ingresó el año pasado 1.286 nuevos asuntos, un incremento que está directamente relacionado con los efectos de la crisis, según el informe del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha. “Imagínese que usted tiene una vivienda alquilada y el inquilino le debe varias cuotas. Pues para exigir el pago de las mismas usted ya tendría que adelantar 150 euros”, explica el decano del Colegio de Abogados de Guadalajara.

Hay más ejemplos. Un divorcio ordinario, 300 euros. Una denuncia contra el banco por preferentes, 940 euros.

## LA DECLARACIÓN



FISCAL GRAL. DEL ESTADO

### “Que nadie pague por lo que no está utilizando”

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, evitó pronunciarse claramente acerca de las nuevas tasas impulsadas por el ministro Gallardón, aunque abogó por buscar un equilibrio “entre la atención de un servicio público y que nadie pague por lo que no está utilizando”. Torres-Dulce, que presidió ayer en Guadalajara el acto de condecoración a la fiscal jefe de esta provincia, también manifestó su rechazo a “cualquier restricción” que impida a los ciudadanos al acceso a los tribunales de justicia porque “es esencial que este derecho sea igual para todos”.

Suma y sigue. El objetivo es doble, según el ministro de Justicia. Por un lado, disuadir el “abuso” de quienes utilizan los tribunales tocando el bolsillo. Y por otro, garantizar la financiación de la justicia gratuita.

Las argumentaciones no convencen a ninguno de los actores jurídicos. Además, la norma contiene claroscuros, como por ejemplo, las bonificaciones a la hora de realizar trámites vía telemática. “Hoy por eso, esa alternativa no funciona, al menos, en la oficina judicial de Guadalajara”, explica Vega.

¿Significa que, a partir de ahora, se va a tener que pagar por recurrir una multa de tráfico? No, sólo si acudes a un juzgado una vez ha sido denegada esa petición vía administrativa. Eso sí, hay que estar cargado de razón para insistir en ello. Recurrir una multa de 100 euros puede costarnos el doble.

El PSOE ya ha presentado un recurso de inconstitucionalidad porque, a su juicio, las tasas “rompen la igualdad de acceso de todos los ciudadanos a la justicia”; IU ha enviado una petición a la defensora del Pueblo para que recurra también las tasas. Y hoy, a mediodía, jueces y abogados se concentran a las puertas de los juzgados de Guadalajara para mostrar su repulsa. El caso sigue abierto.



Imagen de los juzgados de Guadalajara, en la Plaza Fernando Beladiez